

ENCUENTRO PRESIDENCIAL Y VIII GABINETE BINACIONAL DE MINISTROS PERÚ-ECUADOR

Arenillas, 30 de octubre de 2014

DECLARACIÓN PRESIDENCIAL

Los Presidentes de la República del Ecuador, Rafael Correa Delgado, y de la República del Perú, Ollanta Humala Tasso, reunidos en la ciudad de Arenillas, el 30 de octubre de 2014, con ocasión del Encuentro Presidencial y VIII Gabinete Binacional de Ministros:

Reiteramos nuestro compromiso de fortalecer la integración binacional y de profundizar la cooperación bilateral, a través de iniciativas y esfuerzos conjuntos que permitan el beneficio de los pueblos de ambos países, con énfasis en la zona de integración fronteriza.

Reafirmamos nuestro compromiso con la integración andina y regional, como medio para asegurar el desarrollo económico y social de nuestros países. En ese sentido, saludamos los resultados de la gestión del Perú en la Presidencia Pro Témpore de la Comunidad Andina y reafirmamos la importancia del proceso de reingeniería de ese Organismo.

Saludamos el inicio de la función del Secretario General de la UNASUR, Ernesto Samper, así como la próxima inauguración de la Sede de la Secretaría General de ese Organismo, en la ciudad de Quito. Por otro lado, expresamos el apoyo a la próxima gestión del Ecuador, en la Presidencia Pro Témpore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe, a partir de enero de 2015.

Acogemos con beneplácito el ordenamiento de los mecanismos de la relación bilateral, aprobado en el marco de la XIII Reunión de la Comisión de Vecindad, el cual permitirá una mayor eficiencia en el cumplimiento de los compromisos asumidos por ambos países.

Resaltamos la promulgación de la ley peruana que permitirá brindar atención recíproca en salud a los ciudadanos ecuatorianos, en ese país. Asimismo, reconocemos el esfuerzo que el Gobierno del Ecuador ha venido realizando para brindar atención de salud gratuita a ciudadanos peruanos en su territorio.

Destacamos los esfuerzos realizados por las instituciones de ambos países, encaminados a la regularización de las actividades mineras y al combate a la minería ilegal que permita transitar hacia la minería responsable y sostenible.

Relievamos la importancia de la ampliación de la vigencia del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza, por un período adicional de 10 años.

Instamos a dicho Organismo a continuar con el desarrollo de programas y proyectos, con arreglo a lo dispuesto en el Acuerdo Amplio Ecuatoriano Peruano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, y en el marco de los 5 ejes contemplados en el nuevo ordenamiento de la relación bilateral.

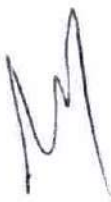
Con ocasión de este Encuentro Presidencial y Gabinete Binacional, impartimos las siguientes instrucciones y mandatos:

- 
1. Disponemos continuar los trabajos técnicos y estudios multidisciplinarios, enmarcados en la Declaración Conjunta sobre el reconocimiento internacional del Golfo de Guayaquil como Bahía Histórica.
 2. Instruimos a los Ministerios de Relaciones Exteriores elaborar, hasta el primer cuatrimestre de 2015, una Hoja de Ruta que permita el cumplimiento de los compromisos pendientes de los Acuerdos de Paz de Brasilia.
 3. En el marco del ordenamiento de los mecanismos de la relación bilateral, disponemos realizar, al menos una vez al año, reuniones de altas autoridades de cada Eje, precedidas por las reuniones de los correspondientes Comités Técnicos Binacionales. Asimismo, recomendamos replicar en todos los Ejes el ejercicio de la planificación operativa anual que exitosamente se ha producido en las áreas de Asuntos Sociales y Seguridad y Defensa.
 4. Reconocemos el significado del Proyecto Binacional Puyango-Tumbes en la relación bilateral, por lo que instruimos que las Unidades de Coordinación Binacional –Capítulos Ecuador y Perú– adopten acciones para terminar los estudios de factibilidad y diseño definitivo para la ejecución de las obras comunes. A fin de atender el impostergable desarrollo de sus respectivas poblaciones fronterizas, cada país podrá contratar estudios y ejecutar las obras que fueren necesarias en el marco de los convenios existentes.

EJE DE ASUNTOS SOCIALES

5. Destacamos los resultados de la II Reunión de Altas Autoridades del Eje Social, llevada a cabo en la ciudad de Lima, en septiembre de 2014; y, en ese sentido, instruimos a las autoridades respectivas del Eje Social, el cumplimiento y seguimiento del Plan Operativo Anual, aprobado por ambos países.
6. Reafirmamos la consideración de la inclusión social con enfoque de derechos y orientada a reducir las condiciones de desigualdad, como un

factor de integración de nuestros pueblos, especialmente en la Zona de Integración Fronteriza, priorizando las acciones de política e inversión pública social, con el objeto de mejorar la calidad de vida de los habitantes y el cumplimiento de las metas binacionales.

- 
7. Reconocemos el avance de ambos países en la implementación de políticas y estrategias intersectoriales relacionadas con la Primera Infancia y Desarrollo Infantil Temprano e instruimos a las autoridades competentes del Perú y el Ecuador la socialización de buenas prácticas en dicha materia.
 8. Destacamos que el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres, es un aspecto fundamental para mejorar su calidad de vida, prevenir y afrontar las situaciones de violencia y discriminación, fortalecer el bienestar familiar y emprendimientos económicos. Instruimos la incorporación de este aspecto en la agenda temática de la Reunión de Altas Autoridades del Eje Social.
 9. Reconocemos los avances de los dos países en la prevención y erradicación del trabajo infantil, los cuales se fortalecerán con el Plan de Acción Binacional Bianual, contribuyendo al logro de los objetivos de la Iniciativa Regional América Latina y El Caribe Libre de Trabajo Infantil, aprobada en Lima, el 14 de octubre de 2014.
 10. Habida cuenta de la cosmovisión de nuestros pueblos originarios de la Zona de Integración Fronteriza, así como la necesidad de generar condiciones que les permitan alcanzar su desarrollo sostenible e inclusión social, reafirmamos nuestro compromiso de fortalecer los programas sociales que venimos desarrollando respecto de dichas poblaciones, dando una especial importancia a los temas de educación y proyectos productivos.

EJE DE SEGURIDAD Y DEFENSA

- 
11. Destacamos de manera especial la confianza mutua existente en el ámbito de defensa, la misma que permitirá una reducción del número de efectivos militares en la zona de frontera, conforme la planificación de cada uno de los dos países.
 12. Resaltamos la importancia de la implementación de la Unidad Binacional de Desminado y los esfuerzos que vienen llevando a cabo las unidades de desactivación de minas en nuestros países, a fin de alcanzar los objetivos inicialmente trazados en el tiempo establecido. Destacamos la importancia de la entrega definitiva de los planos de todas las áreas peligrosas conocidas por parte de ambos países. Instruimos a las

autoridades competentes continuar con los esfuerzos para obtener asistencia técnica internacional complementaria para el monitoreo y seguimiento del proceso de desminado humanitario.

- 
13. Destacamos las capacitaciones en prevención, trazabilidad y codificación de insumos químicos y ratificamos nuestro compromiso para enfrentar el Problema Mundial de las Drogas, a través de estrategias conjuntas que permitan combatir este flagelo en nuestros países.
 14. Resaltamos el trabajo coordinado entre las Fuerzas Armadas y de las Policías Nacionales, en los operativos binacionales y las acciones cívicas dirigidas a las poblaciones fronterizas.
 15. Reafirmamos la importancia del esfuerzo coordinado en la gestión de riesgo ante los desastres de origen natural y antrópico en nuestros países, como un componente esencial del proceso de desarrollo sostenible y sustentable del Ecuador y del Perú.
 16. Expresamos nuestra preocupación por la creciente incidencia de los delitos de trata de personas y tráfico de migrantes en ambos países. Al respecto, disponemos la adopción de medidas efectivas de protección integral a las víctimas, en particular niños, niñas y adolescentes y con miras a la investigación y sanción de los delitos.

EJE DE ASUNTOS PRODUCTIVOS, COMERCIALES, DE INVERSIÓN Y TURISMO

17. Acogemos con satisfacción la suscripción del Convenio de Facilitación del Comercio en materia de Obstáculos Técnicos entre la República del Ecuador y la República del Perú, e instruimos su aplicación, a fin de facilitar mecanismos para el intercambio comercial fluido de bienes sujetos al cumplimiento de los estándares de calidad establecidos por cada uno de los países.
18. Ecuador informó sobre la culminación de la negociación comercial con la Unión Europea y el inicio del procedimiento para su adhesión al "Acuerdo Comercial entre Colombia y Perú por una parte y la Unión Europea y sus Estados Miembros por otra". Perú felicita la culminación de dichas negociaciones y se compromete a trabajar coordinadamente con sus contrapartes en dicho acuerdo, para el desarrollo de los procedimientos relacionados a la adhesión del Ecuador.

19. Disponemos que las Cancillerías elaboraren la Hoja de Ruta, en el primer semestre de 2015, para la puesta en funcionamiento de los Centros de Comercio y Navegación en Saramiriza y Pijuayal.
20. Destacamos los resultados alcanzados entre SENA y SUNAT en materia de facilitación de comercio a través de las declaraciones simplificadas. Las instituciones competentes deberán continuar con las acciones que contribuyan con el uso de las vías formales en el comercio transfronterizo.
21. Resaltamos los significativos progresos en el ámbito de armonización sanitaria, en aras de lograr mejores estándares y poder competir en terceros mercados, promoviendo el comercio bilateral. Instamos a continuar con el trabajo conjunto en el marco de la Comunidad Andina.

EJE DE ASUNTOS AMBIENTALES, ENERGÉTICOS Y MINEROS

- 
22. Instruimos a las autoridades competentes, el desarrollo de una estrategia binacional sobre minería artesanal e informal, que implemente las recomendaciones expedidas en el Encuentro Trinacional Ecuador-Perú-Colombia. En ese sentido, se atenderá de manera especial la regularización de esta actividad, el intercambio de información relacionada con el flujo de insumos y materiales empleados en la minería de un país hacia otro, así como del control de las actividades mineras en cuerpos o fuentes de agua. Se intercambiarán los datos de las acciones y ciudadanos que realicen actividades de minería ilegal en el territorio del otro país, y se continuará con los operativos de inspección e interdicción coordinados en la zona de frontera.

También instruimos a definir criterios compatibles sobre minería artesanal y pequeña minería en zonas de frontera, para obtener protocolos comunes de interdicción de minería ilegal y de atención a las víctimas rescatadas en actividades vinculadas a la minería ilegal.

23. Consolidaremos las áreas naturales protegidas como espacios estratégicos para la conservación de la biodiversidad, ecosistemas y la generación de servicios ambientales que benefician a las poblaciones, implementando el Memorando de Entendimiento que constituye la Red de Gestión Binacional de Áreas Protegidas del sur del Ecuador y norte del Perú, bajo la conducción de los Ministerios de Ambiente del Ecuador y del Perú.
 24. Reafirmamos la importancia de alcanzar un borrador de acuerdo global sobre cambio climático en la COP 20 a desarrollarse en Lima, y llamamos a todos los países a incrementar su nivel de ambición, en correspondencia con el principio de responsabilidades comunes pero
- 

diferenciadas, y las necesidades y prioridades de los países en desarrollo y de nuestra región latinoamericana.

25. Disponemos fortalecer la interconexión eléctrica transfronteriza que suministra energía generada desde Ecuador y Perú, la que ha beneficiado y beneficiará a decenas de localidades peruanas y ecuatorianas; mejorando la calidad de vida en la zona de frontera y contribuyendo de ese modo con su desarrollo económico.
26. Destacamos el inicio del proceso para el desarrollo del Anteproyecto para la Interconexión Perú-Ecuador en 500 kV, el mismo que servirá, principalmente, para definir la ruta de la línea en el lado peruano, así como el punto de frontera por donde pasará la línea de interconexión binacional.
27. Resaltamos los avances para desarrollar una nueva normativa para el intercambio de energía eléctrica que reemplace a la Decisión 757 de la Comunidad Andina de Naciones, la que deberá proponerse a este mecanismo para su aprobación. Dicha normativa permitirá el funcionamiento del mercado integrado entre Colombia, Ecuador y Perú.

EJE DE INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD

- 
28. Destacamos los avances realizados por ambos países en la construcción de los Ejes Viales. Respecto del Eje Vial No. 5, el Perú hizo entrega formal del estudio de prefactibilidad, sobre el que Ecuador se pronunciará oportunamente.
 29. Instruimos a los Ministerios correspondientes a adoptar las medidas destinadas a promover el aprovechamiento eficiente de los aeropuertos autorizados para vuelos transfronterizos, incluyendo la promoción de la participación del sector privado.
 30. Destacamos la conclusión del proceso de implementación del procedimiento de intercambio internacional de información de terminales móviles extraviados, robados o hurtados y recuperados, lo que constituye una herramienta importante para combatir el comercio ilegal de los equipos en mención y su uso en las redes de telefonía móvil de ambos países.
 31. Destacamos las acciones ejecutadas por ambos países para asegurar la transparencia de información y asequibilidad en el servicio de *roaming* internacional e instamos a los Ministros de Transportes y Comunicaciones de Perú y de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información del Ecuador, así como a los organismos reguladores de ambos países, para

que continúen trabajando en la adopción de medidas tendientes a optimizar los beneficios hacia el usuario, particularmente la reducción de tarifas, especialmente en zonas de frontera, en el marco de los acuerdos regionales.

32. Instruimos a las autoridades competentes a concluir las obras complementarias para inaugurar el nuevo Puente Internacional sobre el río Macará (Eje Vial No. 3), en el tercer trimestre de 2015.
33. Destacamos la gestión binacional del Ecuador y del Perú en el avance del "Plan integral para el espacio urbano conformado por las ciudades de Huaquillas, Aguas Verdes y Canal de Zarumilla", aprobándose la visión urbanística y el inicio de la ejecución de obras. Exhortamos a las autoridades competentes concluir con las obras de saneamiento y alcantarillado, durante 2015.

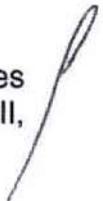


COMITÉ TÉCNICO BINACIONAL DE REGIMEN FRONTERIZO Y DERECHOS DE LAS PERSONAS

34. Reconocemos la importancia del alcance y funcionamiento del Estatuto Migratorio Permanente Ecuatoriano-Peruano, que ha logrado integrar a los países y mejorar las condiciones de vida de las personas mediante la regularización migratoria y otra serie de medidas para la comunidad migrante y coincidimos en la necesidad de fortalecerlo.
35. Ratificamos que la aplicación de otras normativas regionales que faciliten la regularización se continuará aplicando, para buscar el mecanismo que beneficie de mayor manera a la comunidad migrante de ambos países.
36. Presentamos, en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Declaración Presidencial, el Plan de Acción que recoge las actividades que deberán realizar las instituciones competentes, en coordinación con las Cancillerías, para el cumplimiento de nuestras instrucciones y compromisos, para los 5 Ejes de la relación bilateral, cuyos resultados deberán reportarse en el marco del próximo Encuentro Presidencial.

Destacamos la suscripción, con ocasión de este Encuentro, de importantes acuerdos binacionales, los mismos que han sido registrados en el Anexo II, orientados al fortalecimiento de la integración binacional.

Acordamos celebrar el próximo Encuentro Presidencial y IX Gabinete Binacional de Ministros, en la República del Perú, durante el mes de octubre de 2015.

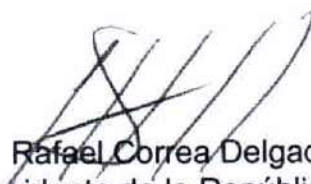


El Presidente Ollanta Humala agradeció a nombre de la Delegación peruana las atenciones y hospitalidad recibidas durante su estadía en la hermana República del Ecuador.

En fe de lo anterior, suscribimos esta Declaración Presidencial, en la ciudad de Arenillas, Ecuador, en dos ejemplares, a los treinta días del mes de octubre de dos mil catorce.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and sharp angles.

Ollanta Humala Tasso
Presidente de la República del
Perú

A handwritten signature in black ink, featuring a series of parallel diagonal strokes followed by a curved flourish.

Rafael Correa Delgado
Presidente de la República del
Ecuador